



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

BASES DEL I PREMIO DE PERIODISMO AL MEJOR DOCUMENTAL SONORO 'ALEJO GARCÍA'

Presentación

La Delegación de Comunicación y Cultura del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande convoca el I Premio de Periodismo al Mejor Documental Sonoro 'Alejo García' con el objetivo de contribuir a la producción y desarrollo de un formato, con diversidad de plataformas de difusión, que ha vivido un gran auge en los últimos años, así como destacar la creatividad, la calidad técnica y la profundidad de las piezas producidas y emitidas en España durante 2025.

Alhaurín el Grande es un municipio vinculado a la radiodifusión española, de la mano de uno de sus hijos más ilustres: Alejo García (1937-2008). El periodista alhaurino, que da nombre a una de las barriadas del municipio y a una de sus plazas, inauguradas hace ahora cuarenta años, fue protagonista de la radio española en el último tercio del siglo XX y referente en los episodios más relevantes de la Transición.

Este premio nace en recuerdo de este periodista y en conmemoración del centenario de la radio en Málaga, que se celebra este año 2026.

Objeto

Estas bases rigen el I Premio de Periodismo al Mejor Documental Sonoro 'Alejo García' producido en España y difundido mediante cualquier plataforma sonora.

Se entiende por documental sonoro una producción sonora de no ficción, de carácter narrativo, que conjuga elementos periodísticos, como entrevistas, material de archivo con declaraciones o crónicas, con recursos sonoros que contribuyen a la atmósfera narrativa, todo ello sobre un asunto de actualidad o de carácter histórico.



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Características de las obras

Las obras deben estar centradas en un acontecimiento y/o personaje/s histórico/s vivo/s o fallecido/s, o en un tema de actualidad, sin limitación de asunto o alcance territorial de éste.

Se podrán presentar tanto producciones unitarias como por episodios. En caso de obras de un solo episodio podrá durar hasta 60 minutos. En el caso de obras episódicas, tendrá que elegir un episodio que no exceda de 60 minutos.

Se podrán presentar producciones documentales sonoras, que cumplan las características definidas en estas bases, difundidas en plataformas de podcast, programas radiofónicos periódicos o especiales.

La obra se presentará en un archivo digital, acompañado de un certificado del director o responsable del medio que incluya fecha, horario y el programa de emisión, así como la identidad del periodista autor o equipo de periodistas que lo haya realizado.

No podrán presentarse obras que hayan sido premiadas con anterioridad en cualquier otro certamen, concurso o convocatoria, con independencia de su ámbito territorial.

Premios

Se entregará un único premio dotado con 1.500 euros, a los que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la vigente Ley Tributaria, y hasta dos menciones especiales sin dotación económica.

El pago de este premio se realizará por transferencia bancaria, una vez aportada toda la documentación necesaria (DNI y nº cuenta). El gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48100 (Promoción Cultural. Premios).



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Participantes

Podrán participar licenciados y graduados en Periodismo o Comunicación Audiovisual, estudiantes de dichas titulaciones, y productores audiovisuales.

Cada participante podrá presentar únicamente una obra.

En caso de trabajos colectivos, deberán remitirse acompañados de un escrito firmado por todos los coautores, donde se exponga explícitamente dicha circunstancia, haciendo constar el nombre, apellidos y documento de identidad de cada una de las personas integrantes del equipo. Asimismo, deberá adjuntarse un documento en el que se designe e identifique a la persona representante del grupo, quien actuará como enlace con la organización del premio para comunicaciones, coordinación y demás cuestiones relacionadas con la participación.

Si el autor o autores utilizan un seudónimo para firmar su trabajo, será necesario presentar un certificado del director responsable del medio donde figure el nombre y apellidos del periodista al que corresponda dicho seudónimo.

Todas las personas participantes deberán aportar un breve currículum profesional, indicando su domicilio habitual, teléfonos y correo electrónico de contacto, así como su número de documento de identidad.

Presentación de candidaturas

Las obras serán presentadas a través de nuestro servidor de carga de ficheros, siendo la dirección la que detallamos a continuación:



<https://alhauringr.com/premio-alejo-garcia/>

Deberá completar el formulario de inscripción que contendrá:



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Datos personales, seudónimo, título de la obra, entidad o responsable/s de la producción, sinopsis de la obra, fecha de estreno/emisión, breve currículum, duración y formato (episódico/único) y créditos.

Igualmente, se requerirá uno de los dos apartados siguientes:

- La URL de acceso al documental sonoro (en el caso de que se pueda escuchar online) para poder ser valorado.
- O, en el caso de que no esté colgado en Internet para su libre acceso, podrá adjuntarlo en formato mp3 con un máximo de 150 megas. La obra podrá ser requerida por la organización en un formato de mayor calidad en caso necesario.

A la solicitud deberá adjuntarse, además, el **Anexo 1 sobre Protección de Datos**, debidamente firmado por la persona participante o por su representante legal.

Todo lo anterior sin menoscabo de las disposiciones del artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de inscripción

El plazo de inscripción se abrirá el día 23 de abril 2026 y concluirá el día 23 de junio de 2026 o hasta la recepción de 50 obras. Sin perjuicio de que pueda prorrogarse el plazo de inscripción hasta que se alcance la cantidad de 50 piezas sonoras.

Jurado del premio

Miembros de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Málaga serán los encargados de realizar una preselección de finalistas de un máximo de 10 obras. De la selección de estas piezas sonoras, un jurado elegirá la producción premiada y hasta dos menciones.



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

El jurado del premio estará formado por:

- Concejal/a de Comunicación del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en calidad de presidente/a y secretario/a, sin voto.
- Un/a representante de la Asociación de la Prensa de Málaga.
- Un/a representante de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Málaga.
- Dos profesionales de reconocido prestigio de la radio.
- El/la persona responsable de la Radio Televisión municipal, quien motivará en un acta pública la decisión del jurado.

Por decreto del concejal/a delegado de Comunicación, siete días naturales previa a la reunión del jurado, se designarán nominalmente las personas integrantes de éste y se fijará la convocatoria de la reunión de deliberación, sin perjuicio de que pueda modificarse el número de miembros del tribunal.

El jurado fallará el documental ganador atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- **Originalidad y creatividad de la pieza:** se valorará la capacidad para proponer un enfoque innovador sobre el tema elegido, así como el punto de vista y el lenguaje empleado.
- **Calidad periodística del contenido:** se evaluará el rigor informativo, la estructura argumentativa, la diversidad y equilibrio de las fuentes consultadas, y la claridad en la exposición del mensaje.
- **Calidad técnica de la producción:** se considerará la calidad del sonido, el uso de elementos radiofónicos (música, efectos, silencios), el ritmo y la entonación de la locución.
- **Edición y posproducción:** se analizará el montaje final, la cohesión entre la voz y los elementos sonoros, la limpieza técnica, el dinamismo y el equilibrio en la mezcla.



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Entrega del premio

La entrega del premio será en un acto en la Biblioteca Municipal Ildfonso de Marzo, de Alhaurín el Grande.

La organización del premio comunicará la fecha de entrega a las personas premiadas con una semana de antelación. Sin perjuicio de que la fecha o ubicación del acto pueda ser modificada mediante decreto del/de la concejal/a delegado/a de Comunicación.

Obligaciones del premiado/a

El premiado deberá acudir a la entrega del premio.



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

ANEXO 1 – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y la normativa de protección de datos aplicable, se informa a los participantes en el I Premio al Mejor Documental Sonoro producido en España de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento "Actividades Culturales y Ocio", responsabilidad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, con CIF P 2900800J, con dirección en Plaza Convento, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga), teléfono de contacto 952 490 000 y correo electrónico cultura@alhaurinelgrande.es. La finalidad del tratamiento es la realización y gestión de actividades culturales y de tiempo libre.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted presta al firmar el presente documento y marcar las casillas correspondientes. Usted podrá retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, en cuyo caso, el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande dejará de tratar sus datos con dicha finalidad.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Su imagen podrá ser grabada y difundida en ATV (Alhaurín Televisión), y publicada en las Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter) del Ayuntamiento.

Sus datos podrán ser publicados en la Web del Ayuntamiento en caso de que resulte ganador de la actividad.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en Plaza Convento, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga), teléfono de contacto 952 490 000.

También puede ejercer estos derechos, en caso de no recibir contestación por nuestra parte en el plazo de un mes, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Consentimiento:

- Presto mi consentimiento para que se traten mis datos personales para la gestión y el desarrollo de actividades culturales y de tiempo libre en las que participe.
- Presto mi consentimiento para que mis datos y mi imagen sea grabada y difundida en televisión, redes sociales y en la web del Ayuntamiento.